RESOLUCION V.R. Nº 2004 216-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.140 de fecha 14.04.2004; las Actas de la Comisión de Contrataciones y Promociones de fecha 24.05.2004; lo comunicado por Vicerrectoría en Nota VR N°386-2004 del 08.04.2004; informado por la Dirección de Personal en Nota N°2004-119 del 17.05.2004 en relación a ampliar las jornadas de los académicos Carlos Salas B., Gabriela Villafañe H., Lilian Castro D., Flor Medina G., Pedro Salcedo L., Gamal Cerda E., Hernán Morales P. y Eduardo Mardones F.; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Amplíanse, a contar del 01 de Junio de 2004, las actuales jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Educación, de los Departamentos que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

<u>NOMBRE</u>	JDA. ACTUAL	NUEVA JDA.	<u>ITEM</u>
SALAS BRAVO, CARLOS	PROF. ASISTENTE D.H. 21	D.C./A-6	040152

DEPARTAMENTO DE CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN

NOMBRE	JDA. ACTUAL	NUEVA JDA.	<u>ITEM</u>
VILLAFAÑE HORMAZABAL, GABRIELA	PROF. ASISTENTE D.C.	D.E./A-6	040153
CASTRO DURÁN, LILIAN	PROF. ASISTENTE D.H. 11	D.C./A-6	040154
MEDINA GONZÁLEZ, FLOR	PROF. ASISTENTE D.H. 11	D.C./A-6	040156

DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<u>NOMBRE</u>	JDA. ACTUAL	NUEVA JDA.	ITEM
SALCEDO LAGOS, PEDRO	PROF. ASISTENTE D.E.	D.N./A-6	040157
CERDA ETCHEPARE, GAMAL	PROF. ASISTENTE D.E.	D.N./A-6	040158
MORALES PAREDES, HERNÁN	PROF. ASISTENTE D.C.	D.E./A-6	040159
MARDONES FUENTES, EDUARDO	INSTRUCTOR D.H. 12	D.C./A-5	040160

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos señalados.

- 2. El mayor gasto que se produce por lo dispuesto anteriormente, se financia con la restitución de los recursos liberados por los puestos de los Profesores Rodolfo Folch, Moisés Piñeiro, María O. Herrera y César Merino.
- 3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Junio de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO

VICERRECTOR